

HASTA EL 30 DE ABRIL

Renuevan declaración de Zona de Riesgo Sanitario para Lago Vichuquén

POR CARLOS ARIAS MORA

VICHUQUÉN. La seremi de Salud Iskra Cox determinó renovar la declaración de Zona de Riesgo Sanitario para el Lago Vichuquén, en específico, hasta el 30 de abril.

“Mientras no contemos con todos los antecedentes, mantendremos la medida, ya que nuestra prioridad es resguardar la salud de la población. Las decisiones se adoptarán en base a evidencia”, señaló al respecto Cox. Corresponde a una medida que será reevaluada una vez que el citado servicio disponga de los resultados de las últimas muestras tomadas el lunes 30 de marzo.

En términos generales, la declaración de Zona de Riesgo Sanitario implica, entre otros puntos, la prohibición del uso del agua del lago para consumo humano y baño, además de la prohibición de extracción de agua para fines recreativos o de consumo (piscinas, juegos de agua, deportes acuáticos, entre otros).

Si una persona no cumple con las mencionadas indi-



Por ahora, las respectivas restricciones se mantendrán vigentes hasta el 30 de abril.

caciones, se expone a recibir sanciones conforme al Código Sanitario, con multas que van desde 0,1 a la 1.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

Por su parte, en caso de una persona sostenga contacto accidental con el agua del lago Vichuquén, que derive en la aparición de síntomas como picazón, ardor, enrojecimiento de la piel, dolores estomacales o diarrea, se recomienda lavar la respectiva zona con abundante agua potable y acudir a un centro de salud.